



RESOLUCIÓN No. 006 DEL 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA VACACIONES, Y SE EFECTUA UN NOMBRAMIENTO EN INTERINIDAD”

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 136 y 179 de 1994, el Acuerdo No. 002 del 2008, 182 del 2013 y Acuerdo 205 del 2013 y,

CONSIDERANDO:

1. Que la funcionaria **ANDREA DEL PILAR LOZANO TORRES** identificada con cédula de Ciudadanía No 40.325.979 de Villavicencio, en el Cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO (APOYO SECRETARIA GENERAL)**, Asistencial Código 407, Grado 07 de Provisionalidad, solicitó que se le concedan las vacaciones.
2. Que la funcionaria **ANDREA DEL PILAR LOZANO TORRES** según Resolución No 004 del diecinueve (19) de Enero del dos mil quince (2015), se le autorizan las vacaciones a partir del diecinueve (19) de Enero de 2015 al seis (06) de Febrero de dos mil quince (2015), siendo en total diecinueve (19) días calendario, debiéndose reintegrar a sus labores el día Nueve (09) de Febrero del dos mil quince (2015).
3. Que mientras duran las vacaciones se hace necesario nombrar un interino(a) para que cumpla la función del titular en el cargo de Auxiliar Administrativo (Apoyo Secretaria General), Código 407, Grado 07, Nombramiento Provisional como lo señala la ley.
4. Que una vez revisada y la hoja de vida que se presentaron para este cargo en mención, y dando cumplimiento a los requisitos exigidos por la corporación se hace nombramiento de la señora **LIZA VALERIA OSPINA RESTREPO (INTERINA)**.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase en **INTERINIDAD** por necesidad del servicio a la **señora LIZA VALERIA OSPINA RESTREPO**, identificada con cedula de ciudadanía No.1.121.833.183 expedida en Villavicencio (META), en el cargo de auxiliar administrativo (Apoyo Secretaria General), Código 407, Grado 07, Nivel Asistencial, de Nombramiento en Provisionalidad, con una asignación básica mensual de un millón doscientos ochenta y nueve mil novecientos sesenta y dos pesos (\$1.289.962) moneda corriente, en la planta de personal del Concejo Municipal de Villavicencio, a partir del veinte (20) de Enero de dos mil quince 2015 al seis (06) de Febrero de dos mil quince (2015).

ARTICULO SEGUNDO: Los efectos fiscales y presupuéstales del nombramiento de la Auxiliar Administrativa (Apoyo Secretaria General) en será a por termino que dure la Interinidad de vacaciones.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio el diecinueve (19) día del mes de enero del dos mil quince (2015).


JOSE ANTONIO PÉREZ CASIANO
Presidente Concejo Municipal


MARÍA ALEJANDRA VELASQUEZ LOPEZ
Secretaria General Concejo Municipal

TRD 110.1-01-16

ACTA DE POSESIÓN N° 01 DE 2015

En Villavicencio, a los diecinueve (19) días del mes de Enero de 2015, se presentó ante el Presidente del Concejo Municipal, la Señor (a) **LIZA VALERIA OSPINA RESTREPO**, mayor de edad e identificada con la Cedula de Ciudadanía No 1.121.833.183 de Villavicencio (Meta), con el fin de tomar posesión del cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Apoyo a Secretaria General)**, Nivel Asistencial Código 407, Grado 07, Cargo de provisionalidad **CON CARACTER DE INTERINIDAD** para el que fue nombrado (a) mediante Resolución N° 006 de Enero del dos mil quince (2015), en tal virtud el Presidente ante el Secretario General y con el lleno de las formalidades, legales de que trata en artículo 285 de la C.P. en Concordancia con el artículo 172 de C.P. le recibió juramento de rigor, al cual presentó y por su gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes del cargo.

Para tal efecto presentó los siguientes documentos:

Cédula de Ciudadanía N° 1.121.833.183 expedida en Villavicencio (META)

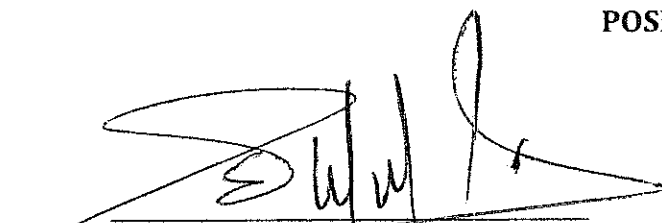
ESTE NOMBRAMIENTO ES EN INTERINIDAD, Y SURTE EFECTOS FISCALES A PARTIR DEL VEINTE (20) DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE 2015 AL SEIS (6) DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE (2015), SOBRE EL SUELDO MENSUAL DE (\$1.289.962).

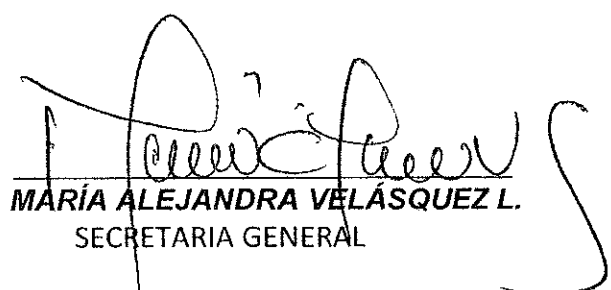
Se adhieren y se anulan estampillas sobre el sueldo mensual de \$1.289.962 Discriminadas así:

TURISMO DEL META \$25.800

Dada en Villavicencio a los diecinueve (19) días del mes de Enero del dos mil quince (2015).


LIZA VALERIA OSPINA RESTREPO
POSESIONADA


JOSE ANTONIO PÉREZ CASIANO
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ L.
SECRETARIA GENERAL